MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
GRUPO DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN MECAL

No. GS-2024- **/ GRUDE -GUTIC – 20.1**

Santiago de Cali, 05 de diciembre 2024

Señor coronel
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N -- 65 Barrio Piloto
Cali -Valle

Asunto: Remito soportes seguimiento contractual contrato No. 11-2-10084-2024 MECAL

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a mi coronel, soportes de ejecución del mes de noviembre del presente año, del Contrato No. 11-2-10084-2024, cuyo objeto reza; ADQUISICION DE PAQUETES DE LICENCIAS Y ACCESORIOS PARA UPGRADE DE SERVIDORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, INCLUYE MANO DE OBRA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Entrega de ejecución que se hará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- Informe de supervisión mediante formato 2BS-FR-0019
- Recibo a satisfacción mediante formato 2BS-FR-0045.
- Facturas de venta
- Parafiscales

Atentamente;

Capitán **OMAR ANDRES RAMIREZ SALDARRIAGA**
Jefe Grupo de las Tecn de la Información y las Comunicaciones Policía Metropolitana de Cali (E)

Anexo: 01 – Soportes documentales de la ejecución

Fecha de elaboración: 05-12-2024
Ubicación: D:\2024\CONTRATOS

Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Teléfono 320-301-76-03
mecal.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1433454853

mariam.parra

Página 1 de 8 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024-_____- GUTIC – MECAL - 20.1

Santiago de Cali, 05 diciembre 2024

Señor coronel
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 - 1 N 65 Barrio Piloto
Cali – valle

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 11-2-10084-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-11-2024**	**Hasta**	**30-11-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2024-172799-MECAL, de fecha 01 de noviembre del 2024, el señor coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora mayor NATALIA MONA ROBLEDO, jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°4 y al señor Capitán DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO, jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones MECAL.

Mediante comunicación oficial GS-2024-188689-MECAL, de fecha 30 de noviembre del 2024, el señor coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán OMAR ANDRES RAMIREZ SALDARRIAGA, jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones MECAL (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 11-2-10084-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE PAQUETES DE LICENCIAS Y ACCESORIOS PARA UPGRADE DE SERVIDORES DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, INCLUYE MANO DE OBRA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
Contratista	SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S **NIT:** 901.041.274-5
Representante legal	GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TOTAL, CONTRATO: $20.060.000,00** **Valor asignado MECAL: $5.870.000,00** **Valor asignado REGI4 MECAL: $14.190.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$20.060.000,00**
Plazo de ejecución inicial	01-11-2024 al 30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-11-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, se constituyó el siguiente recurso, así:

***GUTIC MECAL** – Cinco millones ochocientos setenta mil con cero centavos **$5.870.000,00**, el cual hace referencia al 29.26 % sobre el total del contrato.*

1433454853

REGI4 MECAL *– Catorce millones ciento noventa mil con cero centavos* ***$ 14.190.000,00****, el cual hace referencia al 70,74 % sobre el total del contrato.*

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Teniendo en cuenta la notificación como supervisor del presente contrato, se realizó una correcta ejecución del mismo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCION	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
SERVIDOR DELL EMC NX3240 SERVIDOR DELL MD 1400 SERVIDOR HP PROLIANT DL360E	**Licenciamiento**		
	Suministro e instalación de dos (02) licencias Windows Server 2022 Standard 64 bits 64 bits- 16 core license pack corporativo, usuarios ilimitados. Instalación en: Una (01) Servidor Dell EMC NX3240 o Dell MD1400 (GRECI4) Una (01) Sevidor HP Proliant DL360E (GUTIC)	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Suministro e instalación de dos (02) licencias CAL de acceso remoto, para Windows Server 2022 CSP RDS. Instalación en: Dos (02) Sevidor HP Proliant DL360E (GUTIC)	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Accesorios		
	Suministro e instalación de dos (02) Cables de Poder (C13/5-15P) 18 AWG 125V 10A de 3 Mtr. (GRECI4)	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Suministro e instalación de un (01) Multitoma Vertical de 16 entradas NEMA 5-15R Polo aislado a tierra. (GRECI4) y	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Servicios		
	Servicios de Ingeniería Configuración de sistema de almacenamiento SAN/NAS. (GRECI4) y (GUTIC).	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Instalación y adecuación de Gabinete para servidores /UPS	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
	Veinte (20) horas de soporte posventa por un año en horario 5x8 remoto/sitio en la ciudad de Santiago de Cali para los servicios prestados en el presente proceso (incluye solucionar errores, bloqueos, mal funcionamiento del software, vulneraciones de seguridad, entre otros). (GRECI4) y (GUTIC).	SI	se ejecutó las labores de instalación de acuerdo al cronograma presentado por el contratista

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
LICENCIAMIENTO Y ENTREGA		
El sistema operativo deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del contratista, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre los servidores relacionados en cuadro de cantidades. **Cumplimientos derechos de autor:** **1.** Teniendo en cuenta la Circular Conjunta 01 del 2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor. **2.** Por la cual se establece que, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: • Certificado de autenticidad. • Certificado de distribuidor autorizado. • Factura de compra. **3.** Además, cumplirá con los siguientes requisitos: • En la presentación de la oferta, el oferente deberá hacer entrega de la certificación actualizada por parte del fabricante y/o certificación de una empresa debidamente acreditada y autorizada para la distribución del mismo a nivel nacional, donde lo facultad como distribuidor autorizado. • Durante el proceso de recibo a satisfacción se deberá hacer entrega de la certificación de autenticidad de las licencias entregadas. • En la presentación de la oferta, el oferente deberá anexar certificación por escrito en el cual se compromete a garantizar un soporte de mínimo (01) un año al software o licencia ofertado.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
ESPECIFICACIONES GENERALES		
El proveedor incluirá para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el software objeto del presente proceso.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
Los servicios de instalación y configuración deben ser suministrados directamente por el proveedor.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
El contratista instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación del software con todas sus bondades y servicios.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
El proveedor deberá realizar la Configuración de File Server y creación de hasta 10 Carpetas para ser visualizadas por los usuarios finales.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
El contratista garantizará que la instalación, configuración y pruebas del sistema operativo, sean realizadas con personal certificado por el fabricante en los servidores descritos, garantizando igualmente que se vincule la expansión de disco del storage MD1400 de serie 58MW9Z2.	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista
GARANTÍA		
Todo el software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	SI	Certificación anexada al proceso.
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
El contratista debe realizar transferencia de conocimiento sobre la administración y gestión ejecutada en los servidores, así: Temas: • Paso a paso de la gestión realizada para la puesta en funcionamiento del File Server. • Actualización de firmware y driver en los diferentes sistemas operativos. • Monitoreo de eventos y alarmas presentadas en los equipos físicos. Duración:	SI	se ejecutó sin novedad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista

1433454853

(8) Ocho horas Esta transferencia de conocimiento deberá estar dentro de los plazos de ejecución del presente proceso.		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL		
Con el fin de garantizar la idoneidad técnica del personal profesional que se vincula al proyecto a continuación, se describen los perfiles mínimos requeridos, así: **Ingeniero Coordinador:** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar **un (1) ingeniero** con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en: • Sistemas y/o informática y/o electrónica, y/o telecomunicaciones y/o Telemática. • **Experiencia profesional de tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma y tarjeta profesional. • **Especialización y/o maestría en gerencia de proyectos y/o dirección de proyectos, y/o PMP**, experiencia mínima de un (1) año en el posgrado. • Lo anterior se acreditará con la presentación de **una (1) certificación** expedida por entidades públicas y/o privadas, en las cuales se acredite su participación. **Técnico o tecnólogo profesional en sitio.** El oferente dentro de su propuesta deberá presentar **dos (02) técnicos o tecnólogos** para soporte en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en: • Sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones y/o telemática; para lo cual debe anexar fotocopia del diploma. • **Experiencia técnica de dos (2) años** contados a partir de la expedición del título. • **Experiencia especifica de (1) año** en mantenimiento de equipos de cómputo y/o servidores contados a partir de la expedición del título. • Lo anterior se acreditará con la presentación de **una (1) certificación** expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación. Para verificar el cumplimiento de los requisitos, el oferente deberá **anexar junto con su propuesta las certificaciones como son diplomas, actas de grado o tarjeta profesional** en la que conste la experiencia solicitada.	SI	Certificación anexada al proceso.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del presente contrato no se presentó ninguna novedad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará en forma TOTAL lo realizara la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación

de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACION II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

El oferente favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

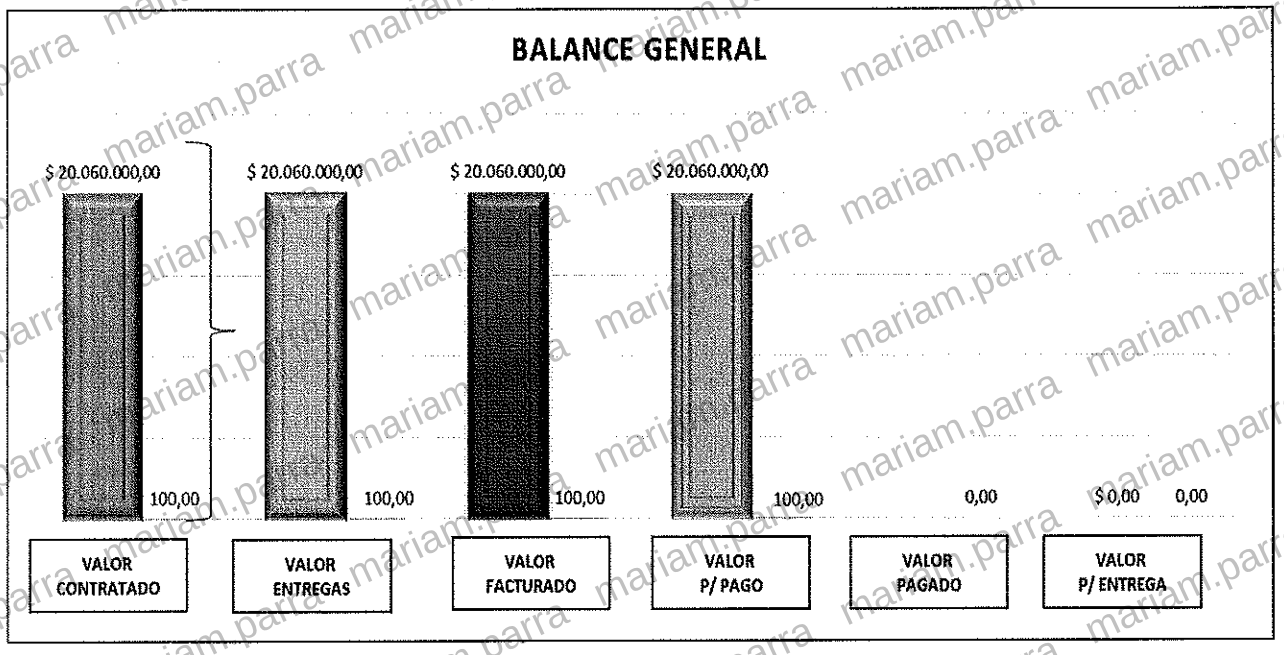
NOMBRE BENEFICIARIO: SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS.
CUENTA No. 54771108507
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.060.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 20.060.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 20.060.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 20.060.000,00	100,00
Valor pagado	$0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00

1433454853

Página 7 de 8 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	



b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Recibo 001 29/11/2024	$20.060.000,00	Del 01/11/2024 al 28/11/2024	$20.060.000,00	FVE 202	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	**20.060.000,00**		**$20.060.000,00**		No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, se están realizando las respectivas comunicaciones oficiales y correos electrónicos al contratista con el fin de establecer una buena metodología laboral teniendo en cuenta lo pactado en el contrato.

1433454853

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **NATALIA MONA ROBLEDO**
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N°4
Supervisor del contrato 11-2-10084-2024
Correo electrónico: regin4.laregsec@policia.gov.co
No. Celular: 321-3948136

Firma_____

Capitán **OMAR ANDRES RAMIREZ SALDARRIAGA**
Jefe (E) Grupo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones MECAL
Supervisor del contrato 11-2-10084-2024
Correo electrónico: mecal.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 320-3017603

1433454853